

6509

El Poder Ejecutivo  
Nacional

SECRETO



BUENOS AIRES, 31 DIC. 1971

VISTO lo informado por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, lo propuesto por el MINISTERIO DE DEFENSA, y

CONSIDERANDO:

Que la ARMADA ARGENTINA ha previsto en su Plan de Renovación del Material la adquisición de CUATRO (4) Aviones BEECHCRAFT QUEEN AIR, MODELO B80, para ser utilizados en las actividades propias de la Aviación Naval.

Que de acuerdo con los estudios realizados por el COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA, las unidades que más se adaptan a sus necesidades, desde el punto de vista técnico y económico, son los Aviones BEECHCRAFT QUEEN AIR, MODELO B80.

Que por tal razón se realizaron tratativas con la firma fabricante, suscribiéndose el respectivo Contrato de compra-venta sujeto a la aprobación definitiva del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que tal compra está comprendida dentro de las doctrinas fijadas por el ESTADO MAYOR CONJUNTO y de la libertad de acción que le corresponde a la Armada en sus competencias, oportunamente aprobadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que esta adquisición se ajusta a lo establecido en el Artículo 56, inciso 3º, apartados c) y g) de la Ley Nacional de Contabilidad (Decreto-Ley 23364/56 y disposiciones conexas).

*13*

C. E. J. A. 347
<i>W</i>
<i>42</i>

SECRETO



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorízase al MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA) a contratar en forma directa la adquisición de CUATRO (4) Aviones BEECHCRAFT QUEEN AIR, MODELO B80, a la firma BEECH AIRCRAFT CORPORATION, por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$.1.475.400.--), importe en el que se hallan incluidos los intereses correspondientes a la financiación, de acuerdo a lo estipulado en la contratación respectiva.

ARTICULO 2º: Autorízase al COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA a enviar a los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA una Comisión de Personal necesario a efectos de recibir los CUATRO (4) Aviones BEECHCRAFT QUEEN AIR, MODELO B80, adquiridos a la firma BEECH AIRCRAFT CORPORATION, supervisar y controlar sus recorridas, efectuar las pruebas correspondientes y trasladarlos en vuelo al país a la finalización de las mismas.

ARTICULO 3º: Apruébase el Contrato firmado "ad-referendum" del PODER EJECUTIVO NACIONAL, entre el MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL) y la firma BEECH AIRCRAFT CORPORATION, uno de cuyos ejemplares corre agregado al presente.

ARTICULO 4º: Del gasto total del presente Decreto y que se indica en el ARTICULO 1º se imputará al ejercicio 1971 la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES ( US\$. - - 150.000.--) al Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 52 - Unidad de Organización 369 - Servicio Administrativo 379 - Sección 4 - Función 2.10 - Carácter 0 - Inciso 62 - Partida Prin-

C. E. J. A.

3/4

Uly

C. M.

1/3

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

cipal 6210.

El saldo se imputará en los ejercicios venideros a la partida equivalente del ejercicio 1971 del Plan de Trabajos Públicos.

ARTICULO 5º: Comuníquese, tome conocimiento el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION, la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y la TESORERIA GENERAL DE LA NACION y archívese en el MINISTERIO DE DEFENSA (COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL).

DECRETO "S" N° 6509

¶



*[Handwritten signature]*  
ALMIRANTE PEDRO A. J. ONAY  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA



JOSE R. CACERES MONJE  
MINISTRO DE DEFENSA

C. E. J. A.  
347  
3171  
9891

C. M.  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
CONTE. CAYETANO A. LICCIARDO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS